

Ciudad de México, 3 de mayo de 2018

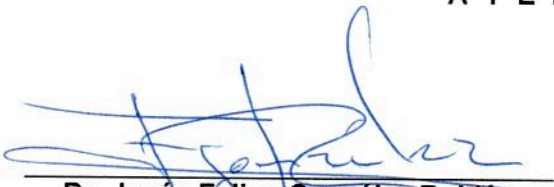
Asunto: Constancia de cierre de presupuesto

Dr. Miguel Becerra Hernández
Secretario de Salud y Bienestar Social y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud del Estado de Colima
Entidad federativa: Colima

Me refiero al **Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)** del ejercicio 2017, al respecto, y a efecto de dejar constancia de la comprobación de los recursos ministrados a través de dicho Convenio, me permito informar a usted que los recursos transferidos al programa de **Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán (Picadura de Alacrán)** a través de el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades por un monto de \$196,807.44 (Ciento noventa y seis mil ochocientos siete pesos 44/100 M.N.) han sido comprobados en su totalidad conforme a las partidas del gasto autorizadas por esta Unidad Administrativa u Órgano Desconcentrado cumpliendo lo establecido en el convenio antes referido.

La emisión de la presente constancia no prejuzga la autenticidad de la información y de la documentación que respaldan los Certificados de Gasto y los Certificados de Reintegro, presentada a esta Unidad Administrativa u Órgano Desconcentrado para la comprobación del gasto, por lo que no exime a esa entidad federativa de la responsabilidad que, en su caso, los órganos fiscalizadores federales y/o estatales, determinen conforme a sus atribuciones.

A T E N T A M E N T E



Dr. Jesús Felipe González Roldán
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO
NACIONAL DE PROGRAMAS
PREVENTIVOS Y CONTROL DE
ENFERMEDADES



Mtro. Abraham Obregón Cerecer
DIRECTOR DE OPERACIÓN